



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ EMPLAZAMIENTO PARA FERIA DE ABASTECIMIENTO BARRIAL N° 33

---

DIRECCIÓN GENERAL CONSERVACIÓN DEL PAISAJE URBANO

Por medio del presente me dirijo a Ud., en mi carácter de Gerente Operativo Mercados, en el marco del funcionamiento de las Ferias Itinerantes de Abastecimiento Barrial cuyo funcionamiento fuera aprobado por Resolución 410-GCABA-MEPHU/20 y Protocolo Sanitario por Disposición N° 264- DGCDPU/20, para solicitar la rectificación del emplazamiento tramitado bajo IF-2021-35143998.DGCDPU para la Feria Itinerante de Abastecimiento Barrial N° 33 en la que se procedió a dar origen mediante la Disposición N° 363-GCABA-DGFER/19.

En este sentido cabe desestimar el artículo 1° de dicho Acto Administrativo, dejando constancia que el

Nuevo emplazamiento y horario será conforme el siguiente detalle:

FIAB	LOCACIÓN	BARRIO	COMUNA	Días y horarios
FIAB N°33	Avda Belgrano y Alem, Plaza Presidente Juan Domingo Perón	Montserrat	1	Jueves de 10 hs a 18 hs

Por lo expuesto se aclara que por tratarse de Ferias de Tipo Orgánico o especial serán aplicable además las recomendaciones previstas en Resolución N° 11-SSPURB/20 Anexo N° II (IF-2020-24535046- GCABA- DGCDPU).

Encuadrando en las previsiones de la Ley N° 5.122 se presta conformidad al trámite y se acompaña proyecto de acto administrativo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión y conforme.